

Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario

SEMADET 2013



CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN JALISCO



Proceso Coercitivo





Proceso Voluntario



AUTORREGULACIÓN AMBIENTAL



Objetivos

Incentivar su instrumentación

Fomentar procesos de autorregulación ambiental

Promover aplicación de tecnologías limpias

PROGRAMA VOLUNTARIO



Proceso de Cumplimiento Ambiental Voluntario

Examen Sistemático Integral



- Procesos y equipos
- Productos y servicios



- Detectar áreas de oportunidad
- Implementar mejoras ambientales en el marco de la Ley

Áreas de diagnóstico en el Proceso Voluntario

- ✓ Emisiones a la atmósfera
- ✓ Suelo y subsuelo
- ✓ Manejo de residuos
- ✓ Ruido
- ✓ Agua (en coord. con CONAGUA, SIAPA y municipios)
- ✓ Recursos naturales (en coord. SEMARNAT PROFEPA)
- ✓ Impacto y riesgo Ambiental
- ✓ Sistemas de Gestión Ambiental
- ✓ Ahorro de energía y Tecnologías limpias



Proceso de Cumplimiento Ambiental Voluntario

Alcance

Establecimientos con procesos productivos industriales, comerciales y de servicios públicos y privados de Jalisco y de cualquier tamaño.

Fundamento

La realización de procesos de cumplimiento ambiental voluntario como instrumentos de autorregulación, se encuentra estipulada en los artículos 39 a 41 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



Términos de referencia del PCAV

Objetivo

Establecer los lineamientos metodológicos para la realización del PCAV, a efecto de determinar las medidas que aseguren dicho cumplimiento y detectar áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de los establecimientos.



Obligaciones del Establecimiento en el PCAV

- •Compromiso por escrito con SEMADET para adherirse al PCVA.
- Disponibilidad de proporcionar información para el PCAV.
- Dar cumplimiento al Convenio de Concertación.
- Asegurar el mantenimiento del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental.



Promotor Coordinador Ambiental

- Profesional contratado por el establecimiento como responsable de la planeación y coordinación del PCAV.
- Deberán ser aprobados por SEMADET (se cuenta con un padrón).
- ☐ Puede contar con **peritos ambientales especialistas** responsables de la evaluación en los rubros técnicos específicos.
- Los peritos ambientales especialistas no podrán coordinar procesos, sólo evaluar lo correspondiente a la materia aprobada ante SEMADET.





Obligaciones del Promotor Coordinador Ambiental

Además de coordinar los trabajos del PCAV, deberá:

- Registrar las verificaciones realizadas.
- Garantizar confidencialidad en la información que se le proporciona.
- Correcto desempeño durante el proceso.

Etapas del Proceso Voluntario



- 9.- Emisión de certificado (reconocimiento)
- 8.- Verificación del cumplimiento
- 7.- Reporte de resultados

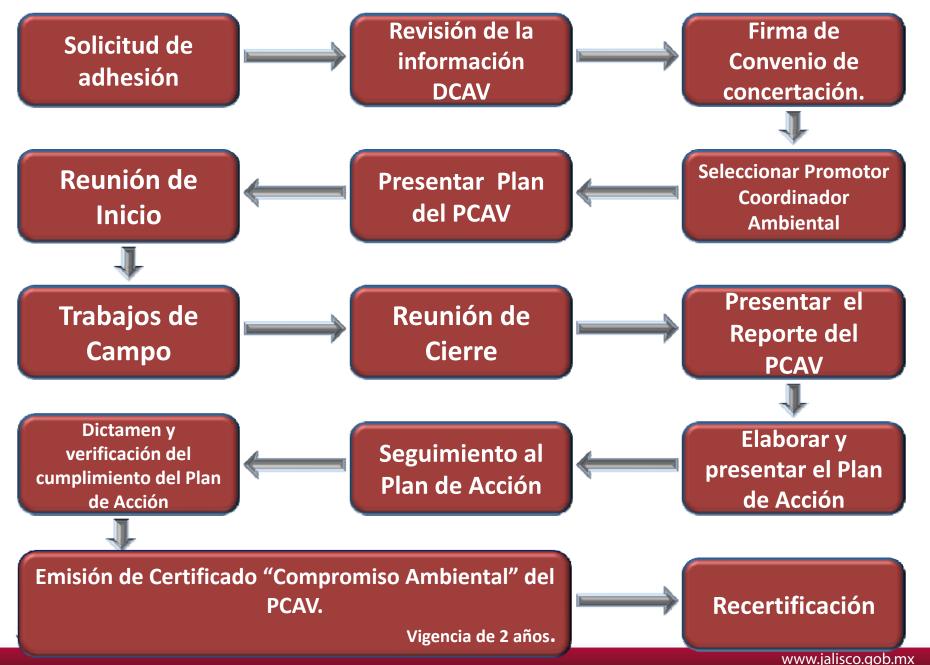


INICIO

- 6.- Ejecución del plan.
- 5.- Elaboración del plan de acción.
- 4.- Diagnóstico ambiental.
- 3.- Trabajo de campo
 - 2.- Firma de convenio
 - 1.- Solicitud de adhesión



PROCESO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL VOLUNTARIO



Términos de referencia del PCAV

Etapa de Finalización

Certificado de cumplimiento ambiental voluntario

- •El Programa Estatal de Cumplimiento Ambiental Voluntario considera el otorgamiento de un Certificado de Cumplimiento Ambiental Voluntario.
- •Este reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, prorrogable por un periodo equivalente, para el efecto, es necesario mantener como mínimo, las condiciones bajo las cuales se certificó.



Certificado Estatal de Cumplimiento Ambiental Voluntario





Beneficios del Proceso Voluntario



- * Reducción de emisiones y residuos
- * Disminución de riesgos ambientales



- * Eficiencia de recursos
- * Ahorro de insumos
- * Mejora en procesos
- * Uso de etiqueta verde



- * Mejora de imagen pública
- * Disminución de denuncias
- * Baja prioridad de inspección



Términos de referencia del PCAV

Prorroga del Certificado

Para obtener la prórroga del Certificado, el establecimiento industrial deberá acreditar a la SEMADES que ha mejorado o mantenido las condiciones técnicas y administrativas para proteger el ambiente, por las que obtuvo el reconocimiento.



Avances

Cámaras de industriales capacitadas en el PCAV



Suscripción de **12** asociaciones productivas de Jalisco al convenio marco de concertación del PCAV con el Gobierno del Estado.

Promotores coordinadores ambientales o peritos ambientales especialistas aprobados en el PCAV

- 12 aprobados.

- Curso de Especialización en desarrollo y aplicación de Modelos de Gestión Ambiental (CIATEJ-SEMADES).

Certificados de Cumplimiento Ambiental Voluntario (empresa limpia de acuerdo a IMCO). 38 Convenios particulares de adhesión al PCAV por parte de empresas a un año de lanzado el programa.

6 plantas certificadas.

 Propuesta de Reglamento de LEEPA en Autorregulación





Por su Atención GRACIAS

Dirección de Cumplimiento Ambiental Voluntario luz.fernandez@jalisco.gob.mx

Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078, Col. Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3030 8250 www.jalisco.gob.mx